

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR N° 013-2009-BCRP

Lima, 13 de mayo de 2009

Con la finalidad de otorgar a las monedas de S/. 5,00 (Cinco Nuevos Soles) de un nuevo elemento de seguridad, el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú ha dispuesto poner en circulación, a partir del 15 de mayo del año en curso, nuevas monedas con canto estriado (ranuras en el borde de las monedas).

CARACTERISTICAS DE LAS MONEDAS BIMETALICAS DE S/. 5,00

VALOR NOMINAL	:	S/.5,00
ALEACION	:	Núcleo de cobre, aluminio y níquel Anillo de acero inoxidable
PESO	:	6,67 g.
DIÁMETRO	:	24,32 mm.
CANTO	:	Estriado
ANVERSO	:	Escudo de Armas
REVERSO	:	Denominación y motivo alusivo a las líneas de Nazca: "Ave Fragata"

Estas nuevas monedas circularán de manera simultánea con las actuales, manteniendo ambas los mismos diseños del anverso y del reverso.

Esta Circular entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Renzo Rossini Miñán
Gerente General